

ACTA #28.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #28.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Treinta y Nueve minutos del día CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Jorge Álvarez López, Diputada Margot de los Santos Lara, Diputado Ulises Alberto Grajales Niño, Diputado Edi Morales Castellanos, Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares y Diputada Patricia del Carmen Sánchez López.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- En seguida la Diputada Secretaria dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2011.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUIEN LO DESTINARA PARA EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 88, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.-----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ,

CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL.-----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPALAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UNA UNIDAD MÉDICA RURAL.-----
5. LECTURA DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO SUSCRITAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LOS NOMBRES DE JUAN SABINES GUTIÉRREZ, SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO, ROSARIO CASTELLANOS, SAMUEL RUÍZ GARCÍA, MANUEL VELASCO SUÁREZ Y EDGAR ROBLEDO SANTIAGO. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada dijo: “ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTÁ APROBADA POR

UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.-----
 Enseguida el Diputado Presidente manifestó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 3-83-89 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará para el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 88; terreno ubicado en Avenida las Rosas y Abedules del Fraccionamiento Los Laureles, de esa Ciudad; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 3-83-89 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará para el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 88; terreno ubicado en Avenida las Rosas y Abedules del Fraccionamiento Los Laureles, de esa Ciudad; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. ---

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará para el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 88, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 03 días del mes de Agosto de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del Dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 2-00-00 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor del Colegio de Bachilleres de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del plantel número 227 "Tonalá";

terreno ubicado en carretera Tonalá-Paredón, de esa localidad; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 2-00-00 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor del Colegio de Bachilleres de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del plantel número 227 "Tonalá"; terreno ubicado en carretera Tonalá-Paredón, de esa localidad. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Colegio de Bachilleres de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del plantel número 227 "Tonalá", debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tonalá, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 03 días del mes de Agosto de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del Dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS

TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPALAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUIEN LO DESTINARÁ PARA UNA UNIDAD MÉDICA RURAL”... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapalapa, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 700.358 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien lo destinará para las Instalaciones de la Unidad Médica Rural afecta al programa IMSS-OPORTUNIDADES; predio ubicado en Calle Central Sur sin número, de esa localidad, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y,-----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapalapa, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 700.358 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien lo destinará para las Instalaciones de la Unidad Médica Rural afecta al programa IMSS-OPORTUNIDADES; predio ubicado en Calle Central Sur sin número, de esa localidad, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del terreno, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien lo destinará para las Instalaciones de la Unidad Médica Rural afecta al programa IMSS-OPORTUNIDADES, de Tapalapa, Chiapas, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapalapa, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapalapa, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 03 días del mes de Agosto de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del Dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVAS DE DECRETO SUSCRITAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LOS NOMBRES DE JUAN SABINES GUTIÉRREZ, SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO, ROSARIO CASTELLANOS, SAMUEL RUÍZ GARCÍA, MANUEL VELASCO SUÁREZ Y EDGAR ROBLEDO SANTIAGO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS OFICIOS DE REMISIÓN”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE

HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA “COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD”, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Diputado Presidente; Compañeras, compañeros diputados, diputadas; Público presente; Medios de comunicación: Aprovecho este espacio de la tribuna del Poder Legislativo del Estado de Chiapas, para sumarme a un pronunciamiento de la asociación civil Dos Valles Valientes del Estado de Chiapas que a continuación daré lectura. En septiembre marcharemos de Chiapas al Distrito Federal contra la Comisión Federal de Electricidad, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos los habitantes del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a todas las organizaciones no gubernamentales, sociales y políticas, a los medios masivos de comunicación, locales y estatales, nacionales e internacionales, a la opinión pública en general. Señor Presidente numerar los abusos que a diario comete la Comisión Federal de Electricidad en Chiapas, sería prácticamente imposible en una sola carta, lo que si podemos afirmar categóricamente, es que mientras usted atinadamente combate a la delincuencia organizada, los delincuentes organizados agremiados dentro del gobierno federal y tal parece autorizados, esto por supuesto vestidos como empleados de la Comisión Federal de Electricidad nos asaltan, nos extorsionan y roban todos los días contada impunidad y libertad, tal parece. Esto por supuesto traerá consecuencias no dude usted que de un momento a otro surja un estallido social de dimensiones inconmensurables, será como una trágica obra de teatro muy conocida por nosotros en Chiapas. Dos actores el gobierno federal que encabeza el Licenciado Calderón representados por los actores de la CFE y por el otro lado un pueblo enardecido; dos actos el problema mismo que pone a la Comisión Federal de Electricidad, los muertos, esos los ponemos nosotros los chiapanecos, quien dirigirá esta obra Señor Presidente?, tenemos un excelente gobernador Constitucional en Chiapas Juan Sabines Guerrero, quien ha hecho hasta lo imposible por solucionar este conflicto entre en pueblo chiapaneco y el gobierno federal pagando incluso a la Comisión Federal de Electricidad el histórico adeudo entre los años 94 al 2009, por más de 300 mil millones de pesos, sin embargo la Comisión Federal de Electricidad continua intransigente y abusiva sin embargo la solución no depende de él, del gobernador me refiero, sino de usted Señor Presidente, tratando de evitar un inútil derramamiento de sangre tratando de abrir los ojos a quienes tras un escritorio en la capital del País lo cierran, hemos decido emprender una marcha de Chiapas al Distrito Federal, misma que iniciara en Tuxtla Gutiérrez, el día jueves primero de septiembre y concluirá con nuestra llegada al zócalo del Distrito Federal, el día martes 13 de septiembre para reclamar por el trato que la federación nos ha dado desde nuestra anexión a México en el año de 1824, celebrar no podemos, allá nos tendrá usted por el tiempo que sea necesario. Sentimos mucho alterar el orden de los festejos que se preparan con motivo de las fiestas patrias sin embargo ya entendimos que Chiapas es independiente de la independencia y de la revolución mexicana, la cual no llevo para beneficiarnos, al menos eso sentimos porque la federación así nos lo hace sentir, si con esta manifestación pública a la que han confirmado ya su presencia 46 organizaciones más,

no tenemos una solución definitiva contra los abusos de la Comisión Federal de Electricidad en Chiapas habremos perdido toda esperanza y quien pierde la esperanza nada tiene ya que perder y por consecuencia lógica se toma peligrosa, cuidado es un grito a tiempo. Lo peor de todo es que la Comisión ha logrado unir en su contra a todos los chiapanecos, no solo a los pobres y a los de la clase media, también a los ricos, ya no digamos de los empresarios como hoteleros y restauranteros quienes felices por el buen gobierno del estado que tenemos que atrajo en este año, gracias a la seguridad que impera en Chiapas, así como la excelente promoción como nunca, a un número inédito de turistas de todo el mundo, estaban felices los prestadores de servicios porque ganaron mucho dinero, de que se quejan entonces pues nada más que todo lo que ganaron se lo tuvieron que regalar a la Comisión Federal de Electricidad, pues estos como siempre alteran los recibos desde la computadora y de nada sirvió trabajar tanto para mantener a estas personas autorizadas en la CFE, en pocas palabras no somos machos, somos muchos, somos sin duda alguna todos los chiapanecos, sin embargo por falta de recursos económicos marcharemos solo 46 socios de cada delegación de nuestra asociación civil en Chiapas; es decir un promedio de 2700 afiliados a Dos Valles Valientes, ya que contamos con 67 delegaciones en igual número de municipios en Chiapas, esto independientemente de los miembros que de otras 46 delegaciones de lucha social nos acompañen, sabemos que en el Distrito Federal los trabajadores del SME nos esperan con los brazos abiertos. Llevaremos a cabo las acciones que sean necesarias hasta que surja un Punto de Acuerdo en el Congreso de la Unión y se reforme mínimamente el artículo 27 Constitucional, para quedar así: artículo 27 la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene derecho de transmitir el derecho a los particulares o a los estados que cuenten con aguas suficientes en sus presas hidroeléctricas para que estos puedan producir su propia energía eléctrica en beneficio de sus habitantes constituyendo la propiedad privada, tiene que ser así, no hay de otro camino en Chiapas tenemos las 4 presas hidroeléctricas más grandes del el País: Chicoasen, Malpaso, La Angostura y Peñitas, somos los primeros productores de energía hidroeléctrica que abastece a México y sin embargo durante muchísimos años hemos venido pagando a la Comisión Federal de Electricidad los recibos más elevados de toda la nación, es el momento de decir ya basta, es momento de empezar a producir nosotros los chiapanecos nuestra propia energía hidroeléctrica con tarifas fijas y justas para todos los chiapanecos, allá nos vemos Señor Presidente. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.--

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente dijo: "NO HABIENDO

OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 9 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS". (Toco el timbre).---

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ

JLRR/SEC/DDS.